

150 cm² Página: 18

1/1

Aprueban mayor presupuesto para las viviendas

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL CONGRESO de la Ciudad de México aprobó con 57 votos a favor y cero en contra, el dictamen para establecer en la Constitución Política local un presupuesto público anual que favorezca al mantenimiento y conservación de al menos nueve mil 168 unidades habitacionales, con el objetivo de favorecer el interés social.

Dicha iniciativa fue propuesta por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, quien el 23 de mayo solicitó modificar el artículo 9 de la Constitución para que se garanticen viviendas dignas, a la par que los capitalinos tenga lugares apropiados para un desarrollo familiar, individual o colectivo.

El documento detalla que la reforma busca proteger, promover y garantizar la vivienda en conjuntos habitacionales, ya que hay diversos grupos vulnerables que no cuentan con este derecho.

En ese sentido, se planteó que las personas que carecen de una vivienda digna reflejan las carencias en sus condiciones físicas, así como en los servicios urbanos que disponen.

En la discusión en el pleno, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y diputado del PAN, Diego Garrido López, comentó que las viviendas deben brindar ciertos aspectos para considéralas adecuadas, entre ellos, que dispongan de servicios, asequibilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

El diputado de Morena, Carlos Cervantes Godoy, mencionó que ese proyecto favorecerá a nueve mil 168 unidades habitacionales que están distribuidas en la capital, donde en su mayoría viven personas de la tercera edad.

"Este proyecto mejora las propuestas, lo cual se lo agradecemos muchísimo a nuestro Jefe de Gobierno, Martí Batres, por haber tenido el tino de mandar esta iniciativa para que a partir d ehoy se asegure que las unidades habitacionales en esta ciudad tendrán un presupuesto propio que crezca con el tiempo, esto les dará independencia y mantenimiento adecuado", expuso en la tribuna.



EL CONGRESO aprobó ayer elevar a rango constitucional los comedores comunitarios, por lo que la alimentación de grupos vulnerables estará a cargo del Gobierno.





EL JEFE de Gobierno, Martí Batres, durante la entrega de una unidad habitacional en Coyoacán, en 2023.

